



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE  
MÍNIMA CUANTÍA  
INVITACIÓN PÚBLICA MC-060-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 12 **de diciembre de 2025**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-060-2025**, que tiene por objeto **“SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS, POR MONTO AGOTABLE, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DE LA FUERZA PUBLICA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA”**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día **17 de diciembre de 2025 a las 10:00 am.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

<b>Nro. Orden Proponente</b>	<b>Fecha Recibido</b>	<b>Nombre Proponente</b>	<b>VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	17/12/2025 3:13 PM	GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO	DESAYUNO \$18.000 ALMUERZO \$18.500 CENA \$18.500	

El evaluador designado mediante oficio del día 12 **de diciembre de 2025**, procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca” y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la propuesta presentada por **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía Caldas representante legal del establecimiento de comercio **LAS FRANCESITAS**, identificado con NIT 33991866-2 así:

**CONVENCIONES**

- C.:** Cumple
- N.C.:** No Cumple
- N.R.:** No Requiere
- S:** Subsananar



<b>CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	
<b>REQUISITOS</b>	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
<b>PROPONENTE Nro. 01: LAS FRANCESITAS</b>	
Carta de presentación	<b>CUMPLE</b>
Propuesta económica	<b>CUMPLE</b>
Copia de la cedula de ciudadanía.	<b>CUMPLE</b>
Copia del RUT vigente.	<b>CUMPLE</b>
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la siguiente actividad económica	<b>CUMPLE</b>
Certificado de matrícula mercantil (cámara y comercio), con una expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	<b>N.R</b>
Certificado en el que indique bajo la gravedad de juramento estar a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales dentro de los últimos 6 meses	<b>CUMPLE</b>
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes fiscales (CONTRALORIA)	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes judiciales	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes de medidas correctivas.	<b>CUMPLE</b>
REDAM	<b>CUMPLE</b>
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	<b>CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>CUMPLE</b>

Una vez se verifican los requisitos habilitantes y se encuentra justificado el valor ofertado, se afirma que la propuesta presentada por **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía Caldas propietaria y representante legal del establecimiento de

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: [alcaldia@supia-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@supia-caldas.gov.co)





## Alcaldía de Supía

comercio **LAS FRANCESITAS**, , **CUMPLE**, con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y en la Invitación Pública del proceso en curso, al haber presentado la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad.

Para constancia se firma en supia a los 22 días del mes diciembre de 2025

### **ORIGINAL FIRMADO**

**MARIO FERNANDO BUENO ABELLO**

Secretaría De Gobierno y asuntos administrativos



@Alcaldía Supía Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: [alcaldia@supia-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@supia-caldas.gov.co)